

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 091

LEGISLADORES

Nº 127

PERÍODO LEGISLATIVO 2013

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 117/13 PARA SU RATIFICACIÓN.

Entró en la Sesión de: 22 MAYO 2013

Girado a la Comisión Nº: P/R **Ap.**

Orden del día Nº: _____

OK

127/13

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 117/13, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

Poder Legislativo Provincial de Tierra del Fuego
 MESA DE ENTRADA
 Constancia de Recepción
 Fecha: 23 ABR 2013
 Hora: 14:00 hs
 La presente no certifica la prestación o validación del sello.

NORMA I. GUTIERREZ
 Auxiliar Mesa de Entrada
 Poder Legislativo



"2013 - Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente de 1813"

*Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
 Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
 SECRETARÍA LEGISLATIVA
 24 ABR 2013

USHUAIA, 22 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V.; Y

CONSIDERANDO

- Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.
- Que por ello solicita la extensión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 23/04/13 Regreso 26/04/13) y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.
- Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.
- Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.
- Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
 PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
 ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

- ARTICULO 1º.-** AUTORIZAR la extensión un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 23/04/13 Regreso 26/04/13) a nombre del Legislador Reinaldo Héctor TAPIA, Integrante del Bloque F.P.V., de acuerdo a lo expresado en la nota presentada por el citado Legislador
- ARTÍCULO 2º.-** LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al Legislador Reinaldo Héctor TAPIA.
- ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.
- ARTICULO 4º.-** La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º de la Constitución Provincial.
- ARTICULO 5º.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº
ES COPIA FIEL

117 / 13

EDIT ESTELA DEL VALLE
 Directora
 Direc. Secretaría Gral. Presidencia

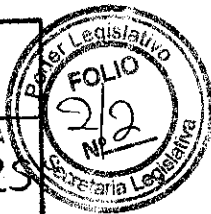
Roberto CROCIANELLI
 Vicegobernador y Presidente
 Poder Legislativo

D / Roberto



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
PODER LEGISLATIVO

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N° 404	FECHA 19 ABR 2013	HORA 13:29
FIRMA		



NOTA N° 07/13

LETRA RT/FPV

Ushuaia, 19 de abril de 2013

- 23/04/13
- 26/04/13

Señor

PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL

D / Roberto CROCIANELLI

S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi carácter de Legislador Provincial, a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes a mi traslado a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde asistiré a reuniones inherentes a mi función.

Por lo expuesto, solicito se extiendan los viáticos correspondientes a tres (3) días y la orden de pasajes para los siguientes tramos:

- 23/04/13 Ushuaia / Buenos Aires
- 26/04/13 Buenos Aires / Ushuaia

Sin otro particular, saludo atentamente.

Reinaldo Héctor TAPIA
Legislador Provincial
F. P. V.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"